

COMISIÓN NACIONAL DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA: OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA. San Salvador, a las catorce horas treinta minutos del día diecinueve de agosto de dos mil diecinueve.

Considerandos:

- En vista de la Solicitud de Acceso a la Información recibida bajo el número de referencia 49-2019, presentada por parte del ciudadano en la que solicita la información siguiente:
 - Estudios de las potenciales económicas de las cadenas de valor de turismo, agro industria, pesca y acuicultura de los municipios de Jujutla y San Pedro Puxtla.
- Que el artículo 6 letra c) de la LAIP, establece que la información pública es: aquella en poder de los entes obligados contenida en documentos, archivos, datos, bases de datos, comunicaciones y todo tipo de registros que documenten el ejercicio de sus facultades o actividades, que consten en cualquier medio, ya sea impreso, óptico o electrónico, independientemente de su fuente, fecha de elaboración, y que no sea confidencial. Dicha información podrá haber sido generada, obtenida, transformada o conservada por éstos a cualquier título.

II. Procedimiento de Acceso a la Información:

- Que de conformidad al artículo 50 literales d), i), y j) de la Ley de Acceso a la Información Pública, le corresponde al Oficial de Información realizar el trámite pertinente para la entrega de la información solicitada por los particulares, y resolver respecto a las solicitudes de información que se sometan a su conocimiento; siendo el Oficial de Información el vínculo entre la Institución Pública y la persona solicitante.
- En atención a lo anterior, a través de Memorando OIR/82/2019, se trasladó requerimiento al Centro Regional de CONAMYPE - Sonsonate, para la localización de la información solicitada, ello con la finalidad de dar respuesta oportuna a la petición.

El presente documento se encuentra en versión pública en vista que contiene información confidencial, de conformidad con el artículo 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Que en respuesta a lo requerido, a través de correo electrónico, ha sido remitido a esta Unidad la información referente a estudio sobre las potencialidades económicas de las cadenas de valor de turismo, agro industria, pesca y acuicultura en los municipios de Jujutla y San Pedro Puxtla del departamento de Ahuachapán, este estudio abarca otros municipios de la costa de Ahuachapán y Sonsonate.

Por tanto de conformidad a los artículos 65 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita Oficial de Información, **RESUELVE**:

- a) Entréguese la información solicitada.
- b) Notifiquese al solicitante a través del medio señalado.

Licda. Erika Mariela Miranda Ramírez

Oficial de Información Respuesta

Oficina de Información y Respuesta Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa Edificio Gazzolo, 25 Avenida Norte y 25 Calle Poniente. 2592-9077 – emiranda@conamype.gob.sv